

Venezuela impulsa el posicionamiento turístico en Travel Turkey Izmir



Con una atractiva y novedosa propuesta turística, Venezuela participó este año en la décima octava edición de la Feria y Congreso de Turismo Travel Türkiye, en la localidad de Izmir, a fin de incrementar el posicionamiento nacional e internacional. Este evento reunió a más de 250 operadores turísticos del mundo que representaron a 60 países.

En esta edición, la delegación venezolana, liderada por la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, y la turoperadora del Estado venezolano (Venetur), sostuvo importantes encuentros con representantes del sector turístico internacional, directivos de Izzinthengit, creadores de contenido de Izmir y el gerente general de la operadora turística Renk Travel, Vedat Duru, con el objetivo de ampliar el abanico comercial y presentar las potencialidades turísticas que posee el país caribeño.

Asimismo, Venezuela sumó gran éxito en la exposición de ron, café y cacao, consolidados como productos de exportación nacional de fama y prestigio en el mundo y los más solicitados en el stand.

Esta importante vitrina sirvió de escenario para afianzar las relaciones bilaterales con la República de Türkiye, que impulsa el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, en materia turística, para el desarrollo económico y productivo de esta Tierra de Gracia.VTV



Mundo



Líder indígena de Ecuador afirma que Noboa viola la Constitución

El presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), Leonidas Iza, afirmó que el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, violó la Constitución del país, al firmar un decreto para ratificar un proyecto denegado y archivado previamente por la Asamblea Nacional de dicha nación. «Noboa, al publicar una ley negada y archivada por la Asamblea, viola la Constitución y desprecia el orden democrático», señaló Iza mediante su cuenta de red social X.

El líder de la Conaie se refirió a la decisión del mandatario ecuatoriano, quien ordenó la publicación en el Registro Oficial de la Ley para la Mejora Recaudatoria a través del Combate al Lavado de Activos. En particular, el documento establece un incremento paulatino del impuesto por la compraventa de vehículos usados, del 1% actual al 5%, paulatinamente.VTV

VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES PARA COCINAR, PASTAS PARA UNTAR A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES, ENCURTIDOS, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, CONFITURAS, ACEITES PARA USO ALIMENTICIO Y GRASAS COMESTIBLES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2024-011684

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS LANSIER SAC. Domicilio: Jr. Felipe Varela No.461, Breña, Lima, Perú

País: PERU

SYSTALAN

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **LEMA COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2024-011685

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS FC PHARMA, C.A. Domicilio: MAIQUETIA, VARGAS País:

VENEZUELA

**ÁRNICA FC SPORT PARA LA
ACTIVIDAD FÍSICA EN TODO
MOMENTO**

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL ASOCIADO A LA MARCA ARNICA FC, REGISTRO NO. P360816, EN CLASE 03 INTERNACIONAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2024-011687

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: VENEZOLANO DE CREDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Domicilio: CARACAS,

DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

CLARA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APLICACIÓN MÓVIL O PROGRAMA DE COMPUTACIÓN PARA BRINDAR

SOLUCIONES FINANCIERAS A LOS CLIENTES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-011688

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: VENEZOLANO DE CREDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

CLARA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS. SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO AL CLIENTE PARA LA GESTIÓN DE PROBLEMAS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-011689

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: VENEZOLANO DE CREDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Domicilio: CARACAS, DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

CLARA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. SERVICIOS MONETARIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-011690

Presentada en Caracas, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

Solicitada por: LOPEZ CELANO DANIEL ALEJANDRO Domicilio: CALLE LA COLINA, EDIF 4, PISO 4, APT 4-4 C, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA TERESITA, II ETAPA URB MAÑONGO, NAGUANAGUA, ESTADO CARABOBO. País: VENEZUELA

BOMBASTIK

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SNAKS A BASE DE PLÁTANOS, SNAKS A BASE DE YUCAS,TAJADAS DE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000078

Presentada en Caracas, 22 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: JOINT STOCK COMPANY "ALMAZ ? ANTEY" AIR AND SPACE DEFENSE CORPORATION Domicilio: Moscú País: RUSIA, PUBLICHNOE AKTSIONERNOE OBSHCHESTVO ?NAUCHNO-PROIZVODSTVENNOE OBIEDINENIE ?STRELA? Domicilio: Tula, Tulskeya País: RUSIA

Nombre del Inventor(es): KOVTUN BORIS VALENTINOVICH; POTAPOV VALERII ARKADEVICH

Título: SISTEMA ÓPTICO-RADAR MÓVIL

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE AL CAMPO DEL RADAR, EN PARTICULAR A DISPOSITIVOS ÓPTICOS DE RADAR PARA LA DETECCIÓN, RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICOS DE DIVERSOS TIPOS DE OBJETOS MÓVILES TERRESTRES, DE SUPERFICIE Y DE VUELO BAJO. EL RESULTADO TÉCNICO DE LA INVENCION ES PROPORCIONAR LA POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL TRANSCEPTOR Y DEL DISPOSITIVO OPTOELECTRÓNICO EN DIFERENTES DIRECCIONES, ASÍ COMO LA GUÍA AUTOMÁTICA DEL DISPOSITIVO OPTOELECTRÓNICO HACIA OBJETOS MÓVILES DETECTADOS, ES DECIR, AQUELLOS RECONOCIDOS POR EL TRANSCEPTOR, PARA SU IDENTIFICACIÓN, AUMENTANDO LA DURACIÓN DE LA BATERÍA DEL SISTEMA ÓPTICO DE RADAR MÓVIL A PARTIR DE UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y LA POSIBILIDAD DE INTEGRACIÓN EN SISTEMAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CON ARQUITECTURA DE RED. 1. EL SISTEMA ÓPTICO DE RADAR MÓVIL COMPRENDE UN TRANSCEPTOR Y UN DISPOSITIVO OPTOELECTRÓNICO COLOCADOS EN ROTADORES DE ANTENA SEPARADOS DE DOS COORDENADAS MONTADOS EN NODOS DE ORIENTACIÓN Y NIVELACIÓN, CONFIGURADOS PARA LA POSIBILIDAD DE MONTAJE EN TRÍPODES O EN EDIFICIOS, TORRES O SOPORTES MEDIANTE SOPORTES UNIVERSALES; UNIDADES DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONECTADAS POR CABLES AL TRANSCEPTOR Y DISPOSITIVO ÓPTICO-ELECTRÓNICO, UNO O DOS DISPOSITIVOS DE CONTROL Y VISUALIZACIÓN PARA INFORMACIÓN DE RADAR Y VIDEO CON UNIDADES DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCORPORADAS, CONMUTADOR DE INTERFAZ ETHERNET A TRAVÉS DEL PROTOCOLO TCP/IP, CONFIGURADO PARA DISTRIBUCIÓN DE RED Y DATOS TRANSMISIÓN MEDIANTE CABLES DE DATOS. 6 SUB-REIVINDICACIONES, 3 CIFRAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.